

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2024-OCI/0406-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA
ICA-ICA-ICA

**“ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS ÓRDENES DE
COMPRA GENERADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE
LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO
DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS-PERÚ
COMPRAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 2 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

ICA, 4 DE MARZO DE 2024

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2024-OCI/0406-SOO

“ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS-PERÚ COMPRAS”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	5
IV. CONCLUSIÓN	5
V. RECOMENDACIÓN	5
APÉNDICES	6

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2024-OCI/0406-SOO

“ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS-PERÚ COMPRAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0406-2024-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas-Perú Compras se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del procedimiento de actualización del estado de las órdenes de compra generadas por la Entidad a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

ENTIDAD NO ACTUALIZA EL ESTADO DE OCHO (8) ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO, LO QUE GENERARÍA QUE EN LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD CUENTE CON MENOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, ASIMISMO AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD

Mediante Oficio n.° 009702-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, recepcionado el 29 de setiembre de 2023, la Dirección de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, pone de conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria de Ica, en adelante la “Entidad”, presenta quince (15) órdenes de compra con estado pendientes de actualizar y/o pagar. Cabe precisar que, dicha comunicación se realizó ante el incumplimiento del Oficio n.° 001454-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 13 de marzo de 2023, ya que se le había otorgado a la Entidad el plazo de quince (15) días hábiles para que cumpliera con actualizar el estado de las citadas órdenes de compra y/o pagar.

Luego, a solicitud de este Órgano de Control Institucional, la Dirección de Acuerdos Marco Central de Compras Públicas - Perú Compras remite el Oficio n.° 012708-2023-PERÚ COMPRAS-DAM de 18 de diciembre de 2023, informando que de las quince (15) órdenes de compra pendientes de actualizar sus estados y/o pagar, solo mantiene diez (10) órdenes de compra con el estado desactualizado, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
Órdenes de compra con estado desactualizado al 18 de diciembre de 2023 informadas por Perú
Compras

Nº	Código de Acuerdos Marco	RUC del Proveedor	Orden de compra	Estado
1.	IM-CE-2017-1 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20215098509	ORDEN_DE_COMPRA-145185-2018	Aceptada con entrega retrasada
2.		20601757380	ORDEN_DE_COMPRA-137374-2018	
3.	IM-CE-2018-3 Computadora de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	10450614306	ORDEN_DE_COMPRA-428599-2019	Entregada con conformidad retrasada
4.			ORDEN_DE_COMPRA-425526-2019	
5.	IM-CE-2018-1 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20601757380	ORDEN_DE_COMPRA-338239-2019	Aceptada con entrega retrasada
6.			ORDEN_DE_COMPRA-338283-2019	
7.	IM-CE-2018-3 Computadora de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	10450614306	ORDEN_DE_COMPRA-462532-2019	
8.	IM-CE-2020-5 Computadoras de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	20605951300	OCAM-2021-500247-8-1	Resuelta en proceso de consentimiento
9.	EXT-CE-2021-6 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20557960334	OCAM-2022-500247-13-1	
10.	EXT-CE-2021-7 útiles de escritorio, papeles y cartones	20604495700	OCAM-2022-500247-15-1	

Fuente: Oficio n.º 012708-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 18 de diciembre de 2023

Elaborado: Integrante de la Comisión de Control

No obstante, de la revisión del Anexo n.º 01 que se encuentra adjunto al Oficio n.º 009702-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, recepcionado el 29 de setiembre de 2023 y de la consulta al Sistema Informático de Catálogos Electrónicos - Perú Compras¹, se aprecia que la Orden de Compra n.º 466232-2019, Acuerdo Marco "IM-CE-2018-1 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina", cuyo monto es de S/25 778,47, también se encuentra con estado desactualizado.

Ahora bien, de lo informado por la Dirección de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, así como de las consultas realizadas el 4 de marzo de 2024 al Sistema Informático de Catálogos Electrónicos - Perú Compras, respecto a las once (11) órdenes de compra que se encontraban pendientes de actualizar y/o pagar, se tiene lo siguiente:

¹ <https://www.catalogos.perucompras.gob.pe/ConsultaOrdenesPub>

Cuadro n.º 2
Estado de las once (11) órdenes de compra generadas por la Entidad a través de los Catálogos
Electrónicos de Acuerdos Marco

Nº	Código de Acuerdos Marco	RUC del Proveedor	Orden de compra	Monto	Estado informado por Perú Compras	Estado actual
1.	IM-CE-2017-1 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20215098509	ORDEN_DE_COMPRA-145185-2018	S/1 544,15	Aceptada con entrega retrasada	Aceptada con entrega retrasada
2.		20601757380	ORDEN_DE_COMPRA-137374-2018	S/9 640,60		
3.	IM-CE-2018-3 Computadora de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	10450614306	ORDEN_DE_COMPRA-428599-2019	S/4 583,95	Entregada con conformidad retrasada	Entregada con conformidad retrasada
4.			ORDEN_DE_COMPRA-425526-2019	S/43 258,33		
5.	IM-CE-2018-1 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20601757380	ORDEN_DE_COMPRA-338239-2019	S/1 478,40	Aceptada con entrega retrasada	Aceptada con entrega retrasada
6.			ORDEN_DE_COMPRA-338283-2019	S/369,60		
7.		20600020570	ORDEN_DE_COMPRA-466232-2019	S/25 778,47		
8.	IM-CE-2018-3 Computadora de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	10450614306	ORDEN_DE_COMPRA-462532-2019	S/1 253,76		
9.	IM-CE-2020-5 Computadoras de escritorio, computadoras portátiles y escáneres	20605951300	OCAM-2021-500247-8-1	S/13 279,93	Resuelta en proceso de consentimiento	Resuelta
10.	EXT-CE-2021-6 Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina	20557960334	OCAM-2022-500247-13-1	S/5 469,56		
11.	EXT-CE-2021-7 útiles de escritorio, papeles y cartones	20604495700	OCAM-2022-500247-15-1	S/3 436,16		

Fuente: Oficio n.º 009702-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, recepcionado el 29 de setiembre de 2023 y consulta web al Sistema Informático de Catálogos Electrónicos - Perú Compras de 4 de marzo de 2024

Elaborado: Integrante de la Comisión de Control

Como puede visualizarse, la Entidad mantiene ocho (8) órdenes de compra pendientes de actualizar su estado y/o pagar, ya que estas se encuentran como “aceptada con entregada retrasada” y “entregada con conformidad retrasada”. Cabe indicar que, si bien la Entidad remitió el Oficio n.º 0061-2024-G/SAT-ICA de 22 de febrero de 2024, en el cual informa que seis (6) órdenes de compra fueron pagadas y una (1) orden de compra se encuentra anulada; sin embargo, de las consultas realizadas al Sistema Informático de Catálogos Electrónicos - Perú Compras se visualizar que aún existen ocho (8) órdenes de compras con estado desactualizado y/o por pagar

Es necesario indicar que, el Oficio n.º 001454-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 13 de marzo de 2023, se precisó que Perú Compras busca promover una mayor eficiencia en las compras públicas y concurrencia de proveedores atraídos por un mercado público con una cultura de cumplimiento de sus obligaciones. Por ende, cuenta con un indicador de riesgo denominado semáforo, el cual mide el retraso de los estados que competen a la entidad en la ejecución contractual, considerando en su

medición todas las contrataciones realizadas a través de Plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, por lo que, en caso de incumplimiento de la actualización de los estados de las órdenes de compra, podría implicar que en las contrataciones que realice la Entidad cuente con una menor participación de proveedores, toda vez que este indicador permite a los proveedores la opción de restringir una proforma pendiente en los procedimientos de Compra Ordinaria.

El hecho expuesto denota la inobservancia de la normativa siguiente:

- **Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS “Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco”, aprobada por Resolución Jefatural n.º 139-2021-PERÚ COMPRAS, publicada el 10 de julio de 2021**

“VII. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

7.10 PERÚ COMPRAS pone a disposición la Plataforma que permite la contratación de bienes y servicios a través del método especial de contratación, siendo las entidades contratantes, proveedores y representantes de marca responsables de su correcto uso, conforme a las disposiciones establecidas en la documentación asociada a la convocatoria y demás lineamientos emitidos para dicho efecto, asimismo, son responsables de los actos e información que registren en la Plataforma, los cuales deben ejecutarse con la debida diligencia.

(...)

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

(...)

8.6 De las obligaciones asociadas al uso de la Plataforma de Catálogos Electrónicos por parte de la entidad contratante.

(...)

8.6.3 La entidad se encuentra obligada a mantener actualizados los estados de la orden de compra o de servicio.

(...)

8.9 De las responsabilidades de los proveedores y las entidades contratantes.

(...)

8.9.2 Responsabilidad de las Entidades.

El Titular de la entidad, el que haga sus veces o la autoridad a la que se haya asignado o delegado la atribución, será responsable de disponer las acciones pertinentes, en los siguientes casos:

(...)

d) Cuando la entidad contratante no mantenga los estados debidamente actualizados conforme a la ejecución del contrato.”

- **Reglas estándar del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – tipo I modificación III, publicada el 18 de agosto de 2023 en la página oficial de PERÚ COMPRAS (<https://www.gob.pe/perucompras>)**

“CAPÍTULO IV

CONDICIONES APLICABLES A LA ENTIDAD

El Titular de la Entidad, o el que haga sus veces, será responsable de disponer el inicio de las acciones pertinentes, de acuerdo con las normas y procedimientos disciplinarios aplicables en los siguientes casos:

- Si durante la operación de los **CATÁLOGOS** se generasen incumplimientos de cualquier índole, como la negativa injustificada de recepción de prestaciones, retraso en el otorgamiento de la conformidad, uso de la **PLATAFORMA** por parte de la **ENTIDAD** como mecanismo de cotizaciones o indagación de precios, no mantener los estados debidamente actualizados conforme a la ejecución real del contrato, falta de pago o pago extemporáneo, falta al comportamiento ético, u otros relacionados al incumplimiento de las reglas establecidas para cada **CATÁLOGO**

(...)

4.6. Obligatoriedad de actualización de los estados

La **ENTIDAD** se encuentra obligada a mantener actualizados los estados de la **ORDEN DE COMPRA** y sus correspondientes **ENTREGAS**, en tanto le corresponda su actualización.

(...).”

La situación expuesta, genera el riesgo que la Entidad en las contrataciones que realice bajo el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco cuente con una menor participación de proveedores, asimismo afectaría la transparencia y publicidad de las contrataciones públicas de la Entidad.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas-Perú Compras, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas-Perú Compras se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de dicho proceso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Servicio de Administración Tributaria de Ica el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas-Perú Compras, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad
2. Hacer de conocimiento al Titular del Servicio de Administración Tributaria de Ica que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 4 de marzo de 2024

Geraldine Ysabel Pallín Arcos
Integrante de la Comisión de Control

Nerio Espinoza Rosales
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

ENTIDAD NO ACTUALIZA EL ESTADO DE OCHO (8) ÓRDENES DE COMPRA GENERADAS EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO, LO QUE GENERARÍA QUE EN LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD CUENTE CON MENOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, ASIMISMO AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD

N°	Documento
1.	Oficio n.° 001454-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 13 de marzo de 2023 y Anexo n.° 01
2.	Oficio n.° 009702-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 29 de setiembre de 2023
3.	Oficio n.° 012708-2023-PERÚ COMPRAS-DAM, de 18 de diciembre de 2023
4.	Oficio n.° 0061-2024-G/SAT-ICA de 22 de febrero de 2024
5.	Capturas de pantalla de las consultas al Sistema Informático de Catálogo –Perú Compras de 4 de marzo de 2024 realizadas a las quince (15) órdenes de compra generadas a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (https://www.catalogos.perucompras.gob.pe/ConsultaOrdenesPub)



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2024-CG/OC0406

EMISOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JAVIER GUSTAVO VERA BELLI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la "Actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas - Perú Compras", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2024-OCI/0406-SOO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452454972**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000010-2024-CG/0406
2. OFICIO-000178-2024-OC0406
3. INFORME N°015-2024-OCI-SOO-SAT
4. ANEXOS NOTIF SAT[F]

NOTIFICADOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000010-2024-CG/0406

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2024-CG/OC0406

EMISOR : NERIO ESPINOZA ROSALES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JAVIER GUSTAVO VERA BELLI

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452454972

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 54

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la "Actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas - Perú Compras", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2024-OCI/0406-SOO.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000178-2024-OC0406
2. INFORME N°015-2024-OCI-SOO-SAT
3. ANEXOS NOTIF SAT[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Ica, 04 de Marzo de 2024

OFICIO N° 000178-2024-CG/OC0406

Señor:

Javier Gustavo Vera Belli

Gerente General

Servicio de Administración Tributaria de Ica - Sat Ica

Calle Luis Medina n.° 261

Ica/Ica/Ica

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N. ° 015-2024-OCI/0406-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "**Actualización del estado de las órdenes de compra generadas a través de la plataforma de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco de la Central de Compras Públicas - Perú Compras**", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el **Informe de Orientación de Oficio N° 015-2024-OCI/0406-SOO**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación del sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Nerio Espinoza Rosales

Jefe del Organismo de Control Institucional

Municipalidad Provincial de Ica

Contraloría General de la República

(NER/gpa)

Nro. Emisión: 00332 (0406 - 2024) Elab:(U10480 - 0406)

Calle Chiclayo n.° 460-Ica-Perú



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ARAXJWS**

